

Excarcelan al cura Mercau condenado por abusar de al menos cinco niños

Por:

El cura José Antonio Mercau, condenado a 14 años de prisión por abusar de al menos cinco niños que estaban a su cargo en el Hogar San Juan Diego, en Tigre, fue excarcelado "irrazonablemente" por el Tribunal Oral Criminal 7 de San Isidro, denunciaron las Madres del Dolor.

"El cura Mercau es un violador y le otorgaron el beneficio del dos por uno, que no se merece; primero porque debía cuidar de los niños, segundo porque es un religioso y tercero por la condición humilde e indefensa de las víctimas, que tenían entre 7 y 10 años cuando las abusó", denunciaron.

El sacerdote "elegía a los pibes del hogar de acuerdo a su situación de vulnerabilidad: eran huérfanos o tenían padres analfabetos que en ocasiones no entendían lo que les estaba pasando a sus hijos", afirmó a Télam Mariana Zárate, abogada de cuatro de las víctimas.

El sacerdote, que dirigía desde mediados de los '90 el Hogar de la parroquia Juan Bosco en el Talar de Pacheco, obispado de San Isidro, alojaba a niños en situación de calle, sobre todo varones.

Condenado en 2011 por "delitos de abuso sexual y corrupción de menores", fue excarcelado el 18 de marzo pasado por decisión del Tribunal Oral Criminal 7 de San Isidro -integrado por Mónica Tisato, María Coehlo y Eduardo Laveña-, tras haber cumplido sólo la mitad de la pena.

Estaba alojado en el penal 41 de Campana, donde está preso el cura Julio César Grassi, también condenado por abuso sexual infantil.

"Ayer presentamos una apelación, esto es una vergüenza; encima fijó domicilio a seis cuadras de la catedral de San Isidro, por lo que puede cruzarse con los chicos en cualquier momento", denunció la abogada.

Para las Madres del Dolor esta medida es "irrazonable", ya que se decidió excarcelarlo "diciendo que como el proceso duró más de tres años ya no puede estar preso; pero lo que no toman en cuenta es que fueron sus abogados defensores quienes dilataron todo".

"También dijeron que le aplicaron la ley del dos por uno porque uno de los hechos ocurrió en el 2000, sin contemplar que esto se interrumpió en el 2005 por otros hechos de abusos y que son hechos independientes", denunciaron.

La abogada de las víctimas precisó que al mes de ingresar al Hogar "el cura empezó con tocamientos, iba al baño a verlos desnudos y en dos casos se probó acceso carnal" y agregó que Mercau tenía "una especie de agenda" y abusaba "un día de cada uno desde el 2000 hasta el 2005".

Ese año uno de los chicos contó el caso a una maestra de la escuela San Pedro Claver: "Ahí se generó un efecto en cadena y otros cuatro se animaron a contar lo que estaba sucediendo", apuntó la abogada.

Luego de la intervención del Juzgado de Menores y de que los informes médicos confirmaran el abuso a los niños, el cura quedó detenido.

"Cuando salió la prisión preventiva se le concedió arresto domiciliario con aval del Obispado de San Isidro, beneficio que no cumplió porque lo encontramos en un local comercial de la zona y seguía teniendo contacto con los nenes", contó Zárate.

Tras tres años de arresto en esas condiciones el sacerdote fue excarcelado, pero como se probó que no cumplía las condiciones de la prisión domiciliaria se revocó la medida y se decidió enviar al cura a un penal.

"La causa llegó a la Corte Suprema, pero cambiaron de abogado y sorpresivamente llegaron a un acuerdo con un fiscal para que le dieran sólo 14 años, cuando con los cinco casos que hay probados le hubieran correspondido más de 40", refirió la letrada.

Zárate consideró que la pena "es ridícula", porque "le están dando menos de tres años por cada violación".

"Es una locura, cualquier violación simple tiene penas mínimas de 10 años y acá está acreditado que hubo acceso carnal; además esto es calificado, porque él era sacerdote y porque los chicos eran menores de 18", enfatizó.

La abogada remarcó que aunque son cinco los chicos que se animaron a hablar, "sabemos que hay muchos casos más".

"Queremos llegar a la verdad, todavía no hubo juicio oral; esto es aberrante y vamos a seguir apelando hasta la Corte Internacional si es necesario, porque acá hay una violación de derechos humanos muy grande y queremos un fallo ejemplar", concluyó.